

DECLARACIÓN CÓSMICA DEL CHEON IL GUK

30 de agosto de 2.015



DECLARACIÓN DEL PACTO DE LA REALEZA DE DIOS.

CARTA DE DERECHOS HUMANOS DE CHEON IL GUK.

Declaración Providencial del Rey de Cheon Il Guk.

30 de agosto de 2.015



Declaración del Pacto de la Realeza de Dios.

1.

Yo, Hyung Jin Moon, el Sucesor Coronado y el Cuerpo Representativo de los Verdaderos Padres Cósmicos del Cielo y la Tierra y Heredero pleno del Reinado de Dios, con toda la autoridad que me ha sido otorgada por el Verdadero Padre, el Mesías, Señor de la Segunda Venida y Rey de reyes, por la presente declaro que todos los pueblos del Reino de los Cielos, Cheon Il Guk, son hijos soberanos de Dios Todopoderoso y Cristo, que se hizo carne y nos dio una Gracia Inconmensurable al injertarnos en la Vida de Dios, el Amor de Dios y el Linaje de Dios. Esto otorga a todos los pueblos derechos inmutables e inalienables, que se originan en su Creador, Dios mismo, a través del Reinado físico de Cristo establecido en Su Segunda Venida como el Verdadero Padre, Sun Myung Moon.

2.

Este establecimiento del reinado de Dios marca el fin del reinado de Satán de la tiranía pasada y el dominio sobre los pueblos de este mundo a lo largo del tiempo. Por la Victoria Completa del Verdadero Padre, Rey de reyes y Señor de señores, se cumplieron las condiciones para establecer el Reino Físico de Dios en esta Tierra. Sin embargo, debido al fracaso de la Madre Han en la hora final, el mundo pasa por un período de juicio en lugar de bendición y la providencia se ha extendido a lo largo tres generaciones hasta los Tres Reinos de Dios. Ahora, cuando yo, Hyung Jin Moon, ocupe el lugar que me corresponde como Rey del Segundo Reinado del Reino de Dios, Cheon Il Guk, declararé el pacto inmutable e inalterable de Dios entre Dios y los pueblos de este mundo.

3.

Al comienzo de la historia humana con el Jardín del Edén, se establecería el mundo original de libertad, independencia, conciencia y se establecería la relación con Dios. Sería un mundo en el que los poderosos arcángeles serían los siervos de los hijos de Dios. Sin embargo, debido a la Caída, Eva cometió adulterio con el Arcángel y tentó a Adán para que pecara contra Dios. Así, se estableció el mundo del dominio de Satán sobre la humanidad y la historia ha demostrado que los poderes centralizados, ya sean gubernamentales, religiosos o financieros, utilizan estructuras artificiales para gobernar a la humanidad, a veces cogiendo libertades gradualmente y a veces eliminándolas por la fuerza bruta. El Reino de Dios en la Tierra debe establecerse donde las estructuras artificiales de poder, que representan a Satán, nunca volverán a gobernar sobre la humanidad y los pueblos. El papel de los reinos de Dios debe ser preservar y proteger este pacto entre Dios y los pueblos de este mundo.

4.

Es responsabilidad absoluta de los reinos futuros del linaje de sangre directo de Dios renovar este compromiso y alianza con cada generación que pasa. Los futuros reyes del Reino de Dios, Cheon Il Guk, que profanen este pacto tan sagrado entre Dios y Su pueblo, representado como los “Estados Unidos de Cheon Il Guk”, acumularán sobre sí mismos toda clase de maldiciones y serán juzgados sin piedad por el mundo espiritual y Dios Todopoderoso. Que sea una terrible advertencia para los futuros reyes de Cheon Il Guk.

5.

En la Ceremonia de Coronación del Reinado de Dios el 13 de enero de 2.001, el Verdadero Padre, el Mesías, Señor de la Segunda Venida y Rey de reyes declaró que, “El Artículo I de la Constitución del Reino de los Cielos es que no mancharás el linaje de sangre. El propósito es preservar el linaje, manteniéndolo completamente limpio. Significa mantener la pureza del linaje de sangre por la eternidad. A partir de este punto, el linaje de sangre bendita que se ha heredado por el amor de Dios y la vida de Dios no puede ser contaminado por las acciones inmersas en el patrón habitual del mundo caído... El segundo punto es no violar los derechos humanos, y el tercer punto es no robar dinero público (nak chwi), usando la propiedad pública para uno mismo”.

6.

Por lo tanto, yo, Hyung Jin Moon, el Sucesor Coronado y Cuerpo Representativo de los Verdaderos Padres Cósmicos del Cielo y la Tierra y Heredero pleno del Reinado de Dios, con toda la autoridad que me dio el Verdadero Padre, el Mesías, Señor en la Segunda Venida y Rey de reyes, por la presente declaro la siguiente Inmutable e Inalterable, “Declaración de Derechos Humanos de Cheon Il Guk”, para todas las personas en todo momento, que NUNCA se resumirá o se agregará en sus enumeraciones.



Carta de Derechos Humanos de Cheon Il Guk.

- 1.** El Congreso no promulgará ninguna ley con respecto al establecimiento de una religión o que prohíba el libre ejercicio de la misma, o restringir la libertad de expresión o de prensa, o el derecho de las personas a reunirse pacíficamente y a solicitar al gobierno una reparación de agravios.
- 2.** Una milicia bien regulada, es necesaria para la seguridad de un estado libre. No se violará el derecho de las personas a poseer y portar armas.
- 3.** Ningún soldado podrá, en tiempo de paz, ser acuartelado en ninguna casa, sin el consentimiento del propietario, ni en tiempo de guerra, sino de la manera que establezca la ley.
- 4.** El derecho de las personas a estar seguras en su integridad, casas, documentos y efectos, contra registros e incautaciones irrazonables, no será violado, y no se emitirán órdenes de arresto, sino sobre causa probable, respaldada por juramento o afirmación, y particularmente describiendo el lugar que se registrará y las personas o cosas que se incautarán.
- 5.** Ninguna persona deberá responder por un crimen capital o infame, a menos que sea por una reclamación o acusación de un gran jurado, excepto en casos que surjan en las fuerzas terrestres o navales, o en la milicia, cuando esté en servicio real en tiempo de guerra o peligro público; tampoco se podrá poner en peligro la vida o la integridad física dos veces a una persona por el mismo delito; ni será obligado en ningún caso penal a declarar contra sí mismo, ni será privado de su vida, libertad o propiedad, sin el debido proceso legal; ni se tomará propiedad privada para uso público, sin justa compensación.

6. En todos los procesos penales, el acusado gozará del derecho a un juicio público y rápido, por un jurado imparcial del estado y distrito en el que se haya cometido el delito, que haya sido previamente determinado por la ley y a ser informado de la naturaleza y causa de la acusación; ser confrontado con los testigos en su contra; contar con trámite obligatorio para la obtención de testigos a su favor y contar con la asistencia de un abogado para su defensa.

7. En juicios de derecho consuetudinario (derecho introducido por la costumbre), donde el valor en controversia exceda de veinte dólares, se preservará el derecho de juicio por jurado y, ningún hecho juzgado por un jurado se volverá a examinar en ningún tribunal de los “Estados Unidos de Cheon Il Guk” en todo el mundo, más que de acuerdo con las reglas del derecho consuetudinario.

8. No se exigirá fianza excesiva, ni se impondrán multas excesivas, ni se infligirán castigos crueles e inusuales.

9. No se interpretará que la enumeración constitucional de ciertos derechos niega o menosprecia otros retenidos por el pueblo.

10. Los poderes no delegados a los “Estados Unidos de Cheon Il Guk” en todo el mundo por la Constitución, ni prohibidos por ella a los estados, están reservados a los estados respectivamente, o AL PUEBLO. ¡AMÉN! ¡AJU! ¡AJU!

